

NUMERO : 449-1/80: - - - - -



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
 FORMA DE ESTATUTOS SO-
 CIALES DE LA COMPAÑIA -
 " INMUEBLES Y CONSTRUC-
 CIONES MODERNAS INCOMO-
 SA S. A. " - - - - -
 CUANTIA : \$/ 2'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
 vincia de Guayas, República del Ecuador, hoy
 día lunes ocho de mayo - de mil nove-
 cientos ochenta, ante mí, doctor JORGE MAL-
 DONADO RENNELLA, abogado, Notario Titular Sép-
 timo del Cantón Guayaquil, comparece LA COM-
 PAÑIA " INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODER-
 NAS INCOMOSA S. A. " representada legalmente
 por su Gerente General señor NELSON ROBERTO
 GUIM BASTIDAS, quien declara : ser ecuatoriano,
 soltero, ejecutivo, de conformidad con el nom-
 bramiento que se agrega a la presente escri-
 tura pública como documento habilitante.- El -
 compareciente es mayor de edad, domiciliado -
 en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz -
 para obligarse y contratar, a quien de cono-
 cer doy fe, el mismo que comparece a otor-
 gar esta escritura pública de Aumento de Capi-
 tal y Reforma de Estatutos Sociales, sobre cu-
 yo objeto y resultados está bien instruido ; y

Se dio fe y copia.

1 a la que procede de una manera libre y es-

2 pontánea; y, para su otorgamiento me presen-

3 ta la minuta que dice así : - - - - -

4 S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasè autorizar en

5 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

6 una en la cual conste el aumento del capi-

7 tal y la reforma de los Estatutos de la Com-

8 paña " Inmuebles y Construcciones Modernas -

9 INCOMOSA S. A. ", con sujeción a las siguien-

10 tes cláusulas : - - - - -

11 P R I M E R A : ANTECEDENTES .- Mediante escri-

12 tura pública celebrada ante el Notario de Gua-

13 yaquil señor doctor Jorge Jara Grau, el tres

14 de diciembre de mil novecientos setenta, la -

15 que fue debidamente aprobada, publicada e ins-

16 crita, se constituyó la compañía " Inmuebles y

17 Construcciones Modernas INCOMOSA S. A. ", con

18 un capital social de quinientos cincuenta mil -

19 sucres, según consta en el artículo cuarto de

20 sus estatutos.- - - - -

21 S E G U N D A : - La Junta General Extraordina-

22 ria de Accionistas de " Inmuebles y Construc-

23 ciones Modernas INCOMOSA S. A. ", en sesión

24 celebrada el día veintisiete de febrero de mil

25 novecientos ochenta, resolvió : a) Aumentar el

26 capital social en la suma de dos millones de

27 sucres mediante la emisión de doscientas nue-

28 vas acciones de diez mil sucres cada una, -

quedando en consecuencia aumentado el capital de la compañía a dos millones quinientos cincuenta mil sucres; y, b) Reformar los estatutos sociales en su artículo cuarto, en los términos que se mencionan en la cláusula cuarta de esta escritura. - - - - -

T E R C E R A : - El aumento de capital mencionado en el literal a) de la cláusula que antecede, ha sido totalmente suscrito y pagado por la señora Martha Bastidas de Guim, /- ecuatoriana, quien ha suscrito las doscientas acciones correspondientes a la totalidad del aumento del capital y ha pagado el cincuenta por ciento de su valor, es decir la suma de un millón de sucres en dinero efectivo, quedando al pago del cincuenta por ciento restante, en el plazo de seis meses, después de la fecha de esta escritura.-

C U A R T A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Conforme a los antecedentes expuestos, yo Nelson Roberto Guim Bastidas, a nombre y como representante legal de " Inmuebles y Construcciones Modernas INCOMOSA S.A.", en mi calidad de Gerente General y cumpliendo con lo ordenado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de mi representación, declaro : Uno.- Que el capital social de la sociedad "que represento ha quedado aumento de quinientos cincuenta mil -

1 sucres a la suma de dos millones quinientos
2 cincuenta mil sucres mediante la emisión de
3 doscientas nuevas acciones del valor de diez
4 mil sucres cada una, las que se encuentran
5 íntegramente suscritas y pagadas en el cin-
6 cuenta por ciento, en dinero efectivo.- Dos .-

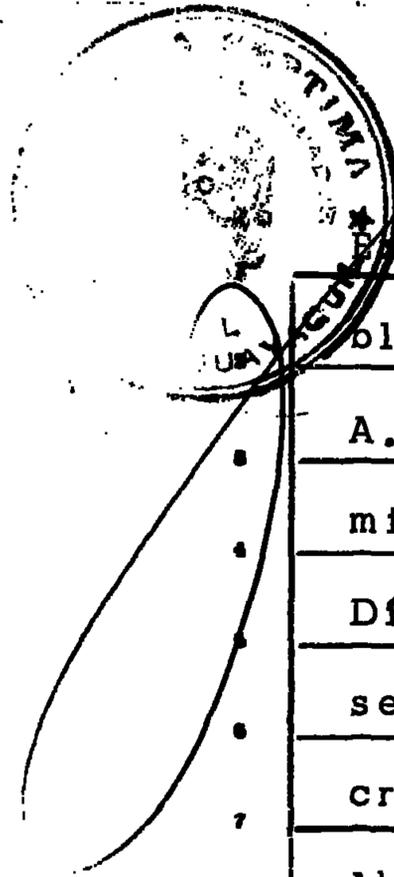
7 Que los estatutos de " Inmuebles y Construc-
8 ciones Modernas INCOMOSA S. A. " quedan re-
9 formados de la siguiente manera : el artículo
10 cuarto dirá : " El capital de la sociedad es
11 de dos millones quinientos cincuenta mil su-
12 cres, dividido en doscientas cincuenta y cin-
13 co acciones nominativas de diez mil sucres -
14 cada una. Las acciones estarán del cero cero
15 uno al doscientos cincuenta y cinco inclusi-
16 ve, emitidas en títulos contentivos de una o
17 más de ellas, autorizados por la firma del Pre-
18 sidente y del Gerente General de la sociedad.

19 En lo que se refiere a la propiedad, des-
20 trucción, pérdida y anulación de las acciones,
21 los socios se sujetarán a las disposiciones
22 que para estos casos se determina en la Ley
23 de Compañías".- - - - -

24 Q U I N T A : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Sír-

25 vase incorporar los siguientes documentos : a)

26 Copia certificada de mi nombramiento de Geren-
27 te de la Sociedad que represento; y, b) Co-
28 pia certificada de la sesión de Junta General



Extraordinaria de Socios de la compañía " Inmue-
bles y Construcciones Modernas INCOMOSA S.-

A. "; celebrada el veintisiete de febrero de
mil novecientos ochenta.- - - - -

Dígnese usted cumplir con las formalidades que
sean necesarias para la validez de esta es-
critura.-Firmado) doctor Jorge Ramírez Alvarez-

Abogado - Registro número tres nueve cinco .-

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .-

COPIA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENE-
RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-

PAÑIA " INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS

INCOMOSA S. A. ", celebrada en la ciudad de

Guayaquil, el día veintisiete de febrero de -

mil novecientos ochenta.- " En Guayaquil, a -

veintisiete de febrero de mil novecientos ochen-

ta, a las cinco y treinta minutos de la tar-

de, en el local social situado en Diez de -

Agosto doscientos cuatro y Pichincha, se reunen

los señores Alice G. de Magnalardo, William

Guim López, Fausto Pow Hing, Martha Bastidas

de Guim, Alfonso León Guim y Nelson Guim -

Bastidas, con el objeto de realizar una Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la Com-

pañía " Inmuebles y Construcciones Modernas -

INCOMOSA S. A. ". Actúa en la presidencia, su

titular señor Alice Guim de Magnalardo y en

la Secretaría, el Gerente General Nelson Guim

1 corrientes y el suscrito secretario que certifica.-

2 ff) A. de Magnalardo.- M. Bastidas de -

3 Guim . - F. Pow Hing. - A. León Guim.- Wi-

4 lliams Guim López.- N. Guim Bastidas".- Es fiel

5 copia de su original, que se encuentra en el

6 libro de actas de sesiones de la Junta Gene-

7 ral de Accionistas de la Compañía " Inmuebles

8 y Construcciones Modernas INCOMOSA S. A. ",-

9 al que me remito en caso necesario.- Guaya -

10 quil, marzo dieciocho de mil novecientos o -

11 chenta.- Firmado) Nelson Guim Bastidas - Geren-

12 te- Secretario. - - - - -

13 NOMBRAMIENTO .- COMPAÑIA CIVIL E INDUSTRIAL

14 " INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS 'IN -

15 COMOSA S. A. ".- Guayaquil, septiembre veinte

16 de mil novecientos setenta y nueve.- Señor -

17 Nelson Roberto Guim Bastidas.- Ciudad.- De mis-

18 consideraciones : Cúmpleme comunicarle que la

19 Junta General Extraordinaria de Accionistas de

20 la Compañía Inmuebles y Construcciones Moder-

21 nas INCOMOSA S. A. ", en sesión celebrada -

22 el día quince de septiembre de mil novecien-

23 tos setenta y nueve tuvo el acierto de desig-

24 nar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPA-

25 ÑIA por el período de un año y con las atri-

26 bución constante en el artículo décimo segun -

27 do de los Estatutos Sociales, de ejercer la -

28 representación legal para los asuntos judicia -



s y extrajudiciales de la Compañía.- Para -
los fines de ley, le hago saber que la es -
critura de constitución de la compañía se o -
torgó ante el Notario II del Cantón Guaya -
quil, el tres de diciembre de mil novecien -
tos setenta, inscrita en el Registro Mercan -
til el veintiuno de diciembre de mil nove -
cientos setenta.- De usted atentamente, firma -
do (firma ilegible) Alice Guim de Magnalar -
do - PRESIDENTA.- Acepto la designación que -
antecede.- Guayaquil, octubre diez de mil no -
vecientos setenta y nueve.- Firmado - Nelson -
Roberto Guim Bastidas.- CERTIFICO : Que este -
nombramiento fue inscrito hoy, de fojas vein -
tiséis mil cuatrocientos dieciocho a veintiséis
mil cuatrocientos diecinueve, número cinco mil
setecientos sesenta y seis del Registro Mer -
cantil y anotado bajo el número diecisiete mil
novecientos sesenta y dos del Repertorio.- Gua -
yaquil, a treinta y uno de octubre de mil -
novecientos setenta y nueve.- El Registrador -
Mercantil.- Firmado) Abogado Héctor Miguel Al -
cívar Andrade - Registrador Mercantil del Can -
tón Guayaquil.- Hay un sello.- - - - -
Hasta aquí la minuta y sus documentos habi -
litantes que, en un solo texto quedan eleva -
dos a escritura pública.- Yo, el Notario doy
fe que, después de haber sido leída en alta

1 voz, toda esta escritura pública al compare -
2 ciente, éste la aprueba y la suscribe conmi-
3 go, el notario en un solo acto.- Entre líneas:
4 dándose el siguiente resultado: arquitecto Fausto -
5 Pow Hing Dillon, - Sí vale.-

[Handwritten signature]

6 Nelson Roberto Guim Bastidas

7 C. C. 170554638-8

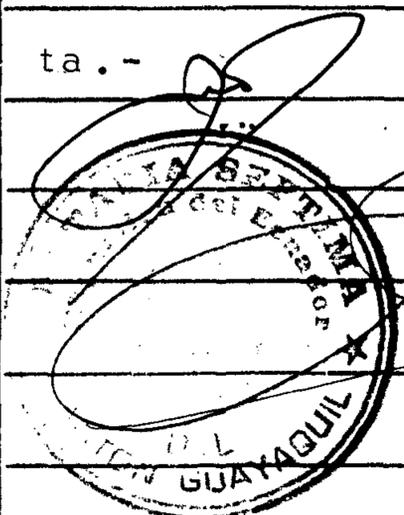
8 C. T. 534620

9 RUC. de INCOMOSA 0990030502001

10
11
12 *El Notario,*

13
14
15 *[Handwritten signature]*

16
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero es-
18 te TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles -
19 que sello y firmo en Guayaquil, a los trece
20 días del mes de mayo de mil novecientos ochen-
21 ta.-

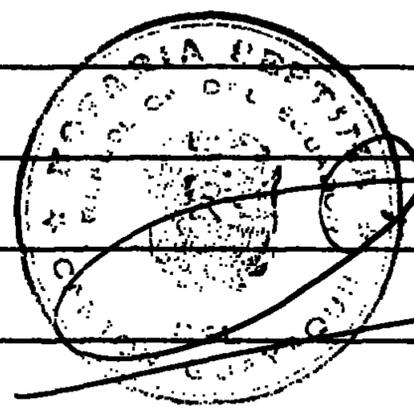


22
23 *[Handwritten signature]*
24 Dr. Jorge P. Carranza
25 Notario Especial de Guayaquil

I

08

1 FE: Que en esta fecha y al marge de la escritura pública co-
 2 rresponde por Resolución número o ce mil setecientos dos de
 3 la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación del
 4 aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía a
 5 que se refiere el testimonio de la escritura pública que a tecede.
 6 Guayaquil, julio treinta de mil novecientos ochenta.



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge M. ...
 Secretario

13 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 11.702,
 14 dictada el veinte de Junio de mil novecientos ochenta, por el Sr. Inten-
 15 dente de Compañías, fue inscrita hoy, esta escritura pública de fojas -
 16 7.964 a 7.977, número 578 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
 17 y anotada bajo el número 13.028 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Ju-
 18 lio de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
 ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

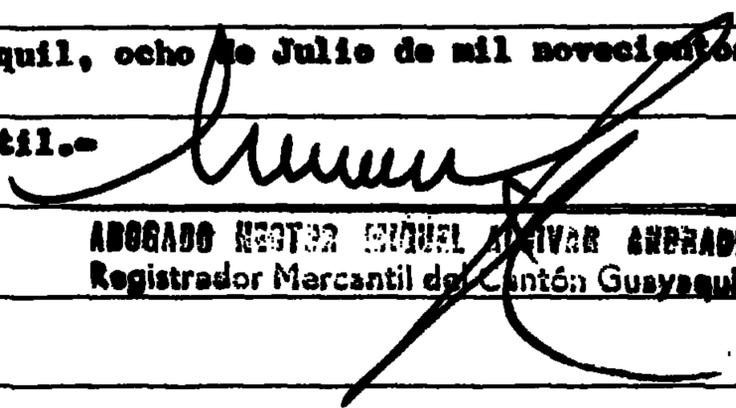
21 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-
 22 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
 23 dictado el veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el
 24 Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número
 25 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guaya-
 26 quil, ocho de Julio de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercan-

[Handwritten signature]
 ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pública a foja 17.004 del Registro Mercantil de 1.970, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO NECTOR MIGUEL ALFONSO ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

